

**RESOLUCIÓN 199 DE 2024
(18 DE OCTUBRE)**

"Por la cual se efectúa traslados de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 261A del 04 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante Resolución 273A del 22 de diciembre de 2023 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que mediante Resolución 024 del 29 de enero de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, y se efectuaron traslados en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante Resolución 072 del 26 de abril de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000.) ML.

Que mediante Resolución 073 del 30 de abril de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante Resolución 088 del 31 de mayo de 2024, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Resolución 093 del 12 de junio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$50.508.255.) MCTE.

Que mediante Resolución 098 del 19 de junio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS

RESOLUCIÓN 199 DE 2024 (18 DE OCTUBRE)

DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y se efectuaron traslados en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Resolución 125 del 11 de julio de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$770.743.949) MCTE.

Que mediante Resolución 126 del 12 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE., y se efectuaron traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante Resolución 138 del 02 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024 por la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$164.986.000) MCTE

Que mediante Resolución 151 del 21 de agosto de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción vigencia 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$22.714.960) MCTE.

Que mediante Resolución 152 del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE.. y se efectuó reducción por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante Resolución 153 A del 22 de agosto de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuaron traslados por la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$134.230.840) MCTE.

Que mediante Resolución 169 del 10 de septiembre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$69.000.000.) MCTE..

Que mediante Resolución 184 del 26 de septiembre de 2024, se adicionó el Plan de Acción vigencia 2024 en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuaron traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

RESOLUCIÓN 199 DE 2024 (18 DE OCTUBRE)

Que mediante Resolución 185 del 26 de septiembre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$494.000.000) MCTE.

Que mediante Resolución 194 del 11 de octubre de 2024, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS (\$665.865.711.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, solicitó mediante oficios Nos: VIPS -285 del 15 de octubre de 2024, VIPS -157 del 17 de octubre de 2024, se efectúen traslados por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$86.780.456) MCTE., en el Subsistema de Investigación, en razón a que estos recursos no se requieren en los Proyectos apropiados porque cumplieron con las actividades programadas y se requieren en los Proyectos a los cuales se les está trasladando.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, solicitó mediante Memorando No. 035 del 17 de octubre de 2024, se realicen traslados por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$18.417.175) MCTE con recursos de Excedentes de la Facultad, en consideración a que los Laboratorios de la Facultad requieren con urgencia la compra de equipos, materiales e insumos químicos para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que mencionadas solicitudes de traslado fueron presentadas y avaladas por parte del Comité Financiero en la sesión del 18 de octubre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Efectuar traslado de recursos en el Plan de Acción de la vigencia 2024, por la suma de CIENTO CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$105.197.631.) MCTE, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2024:

Vigilada Mineducación

RESOLUCIÓN 199 DE 2024
(18 DE OCTUBRE)

TRASLADOS DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN								
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE	
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.7	Artículos en Revistas Indexadas.		-\$ 4.360.000	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos apoyados para publicación	GARZÓN	
				-\$ 159.000	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos publicados	GARZÓN	
				-\$ 4.360.000	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos apoyados para publicación	LA PLATA	
				-\$ 2.189.308	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos publicados	LA PLATA	
				-\$ 4.360.000	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos apoyados para publicación	PITALITO	
				-\$ 159.000	R. EXCED. USCO (21)	# de Artículos publicados	PITALITO	
	SI.PY.3.9	Apoyo laboratorios de investigación			-\$ 19.068.377	R. ESTAMPILLA NEIVA (11)	# Laboratorios apoyados	NEIVA
					-\$ 1.050.000	R. EST. UNIVERSIDAD LEY 1697/13 (39)		
					-\$ 74.771	R. EXCED. USCO (21)		
	SI.PY.3.11	Apoyo al desarrollo de doctorados			-\$ 30.000.000	R. ESTAMPILLA NEIVA (11)	Funcionamiento de Doctorados	NEIVA
	SI.PY.3.1	Eventos académico. científicos	\$ 4.519.000			R. EXCED. USCO (21)	# Eventos académico-científicos	GARZÓN
			\$ 6.549.308			R. EXCED. USCO (21)		LA PLATA
			\$ 4.519.000			R. EXCED. USCO (21)		PITALITO
			\$ 30.000.000			R. ESTAMPILLA NEIVA (11)		NEIVA
			\$ 19.068.377			R. ESTAMPILLA NEIVA (11)		NEIVA
			\$ 1.050.000			R. ESTAMPILLA UNIVERSIDAD LEY 1697/13 (39)		NEIVA
		\$ 74.771			R. EXCED. USCO (21)	NEIVA		
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY.6.2	Revistas Científicas.		-\$ 13.000.000	R. EST. DPTO. NEIVA (12)	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial		GLÓBAL
				-\$ 8.000.000	R. EXCED. USCO (21)			GLOBAL
	SI.PY.6.3	Publicación de libros y su gestión desde la Editorial de la Universidad.	\$ 13.000.000			R. EST. DPTO. NEIVA (12)	# de libros	GLOBAL
			\$ 8.000.000			R. EXCED. USCO (21)		
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 86.780.456	-\$ 86.780.456				

Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 199 DE 2024
(18 DE OCTUBRE)**

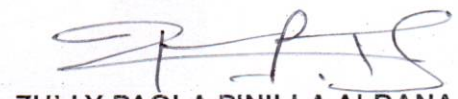
TRASLADOS DE RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.							
PROYECTO	SIGLA	ACCION	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia.		-\$ 9.500.000	R. EXCD.F.C EXACTAS Y NATURALES (26)	#Laboratorios Mantenidos	NEIVA
	SA.PY.2.9	Dotación de oficinas.		-\$ 8.917.175	R. EXCD.F.C EXACTAS Y NATURALES (26)	# Oficinas dotadas	NEIVA
	SA.PY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	\$ 2.735.100		R. EXCD.F.C EXACTAS Y NATURALES (26)	#Laboratorios Dotados	NEIVA
	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	\$ 15.682.075		R. EXCD.F.C EXACTAS Y NATURALES (26)	#Laboratorios Dotados	NEIVA
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2024			\$ 18.417.175	-\$ 18.417.175			


ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General


Revisó: Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaría General 